

a través del ITABEC, emite la presente:

CONVOCATORIA DE CRÉDITO EDUCATIVO FEBRERO - JUNIO 2020

Se otorgará financiamiento para realizar estudios de nivel Medio Superior, Superior, Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado, Licenciatura, Especialidad, Posgrado y Titulación en Instituciones públicas o privadas*, en el país y en el extranjero.

*Deben contar con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios RVOE.

REQUISITOS GENERALES

- ▶ Ser Tamaulipeco o tener tres años de residencia en el Estado (presentar documentos que lo avale).
- ▶ Que tu familia radique en Tamaulipas.
- ▶ Ser alumno académicamente regular (no tener materias N.A. y/o N.P.).
- ▶ Cursar una carga académica mínima de 4 materias (para nivel licenciatura).
- ▶ Llenar la solicitud en línea en la página: <http://www.tamaulipas.gob.mx/itabec/>
- ▶ Entregar la documentación en las oficinas del ITABEC o en el Centro Regional de Desarrollo Educativo correspondiente (solicitud impresa, debidamente llenada y firmada por el interesado y sus avales en original, adjuntando la documentación requerida por ITABEC)
- ▶ Si estudias en una institución pública o privada fuera del Estado o en el extranjero, deberás contar con un promedio mínimo de 8.0.
- ▶ Si estudias en el extranjero, la documentación académica debe estar traducida al español.
- ▶ Para nivel licenciatura, contar con 2 avales (uno prendario y otro solidario), quienes no deberán tener deuda vigente o vencida con el ITABEC, de los cuales al menos **uno deberá ser externo a la familia del acreditado.**
- ▶ Para nivel bachillerato, contar con 1 aval (prendario), quien no deberá tener deuda vigente o vencida con el ITABEC.
- ▶ Contar con 2 referencias, cada uno con domicilios diferentes y que radiquen en Tamaulipas.

DOCUMENTACIÓN PARA NUEVO INGRESO

- ▶ Copia del comprobante de domicilio actual familiar de dos servicios distintos (recibos de agua, luz o teléfono fijo, no mayores a 2 meses de antigüedad).
- ▶ Copia del acta de nacimiento actualizada y legible (tres meses mínimo).
- ▶ Constancia original de inscripción del periodo a cursar, debidamente sellada por la institución educativa, donde se especifiquen los datos académicos, carga de materias, nombre de la carrera y periodo.
- ▶ Calificaciones finales obtenidas en el periodo inmediato anterior debidamente sellada por la institución educativa.
- ▶ Copia legible de la CURP.
- ▶ Copia legible de identificación oficial vigente (INE antes IFE o pasaporte, en caso de no contar con ella por ser menor de edad identificación expedida por la institución educativa).
- ▶ Plan de estudios de la carrera a cursar (Número de periodos a cursar, semestre, cuatrimestre, trimestre, etc.).

*Para Universidades Privadas, se deberá de presentar constancia expedida por la institución educativa con firma y sello oficial, en donde se indique el número de materias a cursar, así como el costo total de dicho periodo a cursar.

*Alumnos a cursar primer semestre, deberán anexar historial académico y/o certificado debidamente sellado.

*Para estudiantes menores de edad, figurará como acreditado el padre, madre o tutor y como aval una persona distinta al núcleo familiar y el estudiante firmará como beneficiario del Crédito Educativo (aplica para créditos nuevos).

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA SER AVAL PRENDARIO

- ▶ Ser mexicano.
- ▶ Edad menor a 64 años.
- ▶ Tener por lo menos 3 años residiendo en el Estado.
- ▶ Presentar comprobantes de domicilio con antigüedad de dos meses para acreditar su residencia en el Estado (2 recibos: Del periodo actual e inmediato anterior).
- ▶ Presentar un bien inmueble en Tamaulipas (predial actualizado, vigente y sin adeudo) que sea propiedad del aval y acreditar que es legítimo propietario de dicho inmueble y en el que vive actualmente, dicho predio debe de cubrir al menos el valor del crédito con sus intereses.
- ▶ No se aceptan copropiedades, solo en el caso que sea de los padres del alumno y lo comprueben con acta de matrimonio por sociedad conyugal actualizada (3 meses mínimo).
- ▶ Anexar copia legible de la CURP.
- ▶ Anexar copia legible de identificación oficial, vigente y ampliada al 150%.
- ▶ Comprobar documentalmente solvencia económica con una antigüedad mínima de 3 meses al momento de hacer la solicitud (recibos de pago, comprobantes de ingreso o estados de cuenta bancarios).
- ▶ No ser aval de otro acreditado, padre de otro acreditado o acreditado ITABEC al mismo tiempo.
- ▶ Historial crediticio emitido por el buró de crédito actualizado.

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA SER AVAL solidario

- ▶ Ser mexicano.
- ▶ Edad menor a 64 años.
- ▶ Tener por lo menos 3 años residiendo en el Estado.
- ▶ Presentar comprobantes de domicilio con antigüedad de dos meses para acreditar su residencia en el Estado (2 recibos: Del periodo actual e inmediato anterior).
- ▶ Anexar copia legible de la CURP.
- ▶ Anexar copia legible de identificación oficial, vigente y ampliada al 150%.
- ▶ Presentar comprobantes de ingresos (recibos de pago, comprobantes de ingreso o estados de cuenta bancarios) de los últimos 3 meses.
- ▶ No ser aval de otro acreditado, padre de otro acreditado o acreditado ITABEC al mismo tiempo.

RENOVACIÓN O SUSPENSIÓN DEL CRÉDITO

Después que el alumno ya gozó del primer contrato de Crédito Educativo, es necesario que renueve o suspenda su Crédito cada inicio de semestre, hasta la fecha de terminación de sus estudios, si el alumno no renueva o no suspende, deberá comenzar a pagar su Crédito con fecha de vencimiento anticipado.

Para tramitar la renovación deberá llenarse la forma en línea en el periodo establecido, según cada Convocatoria.

Para la firma de contrato de RENOVACIÓN o la SUSPENSIÓN el alumno deberá presentar:

- ▶ Constancia original de inscripción del semestre a cursar, debidamente sellada por la institución, donde se especifiquen los datos académicos.
- ▶ Calificaciones finales obtenidas en el periodo inmediato anterior debidamente sellada por la institución educativa.
- ▶ Copia de comprobante de domicilio reciente de acreditado y avales. (Solo para Renovación).
- ▶ Copia legible de identificación oficial vigente del alumno (INE antes IFE o pasaporte, en caso de no contar con ella por ser menor de edad identificación expedida por la institución educativa).
- ▶ Copia legible de la identificación oficial vigente de los avales. (Solo para Renovación).
- ▶ Predial actualizado de aval, vigente y sin adeudo (Solo para Renovación).

Únicamente se otorgarán dos Créditos por familia.

La solicitud y entrega de la documentación indispensable, no garantiza la autorización del Crédito (el trámite debe cumplir con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Fideicomiso del Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos FITABEC, para el Otorgamiento y Recuperación de Créditos Educativos a Estudiantes de Nivel Medio Superior y Superior, y cualquier otra disposición aplicable, convocatorias y solicitud emitida por El ITABEC).

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad y/o las normas de operación del programa visite: <http://www.tamaulipas.gob.mx/itabec/>

Registro en línea
para renovación

Del 01 al 29 de Noviembre de 2019

Registro en línea y recepción de documentación
para nuevo ingreso

Del 08 de Enero al 07 de Febrero de 2020

Revisa en la página de ITABEC www.tamaulipas.gob.mx/itabec la lista de Escuelas con las que se ha firmado Convenio y los beneficios que otorgan.